



## COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

### **DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ACREDITACION DOCUMENTAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, DENTRO DE LA REVISION DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS POSTULADOS AL CARGO DE MAGISTRADO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PERIODO 2022 -2026**

Las Comisiones de Acreditación Documental del Senado de la República y la Cámara de Representantes, reunidas de manera conjunta en la Secretaria General del Senado de la República, los días 23 y 24 de Agosto de dos mil veintidós (2022), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 5ª de 1992, y en consideración al proveído del art.264 de la Constitución Política, proceden con la revisión documental del proceso arriba mencionado.

#### **CANDIDATOS POSTULADOS**

##### **PARTIDO CAMBIO RADICAL**

1. César Augusto Lorduy Maldonado
2. Luis Mario Hernández

##### **PARTIDO CONSERVADOR**

1. Alfonso Campo Martínez
2. Esperanza Andrade Serrano
3. Ludy Mercedes Arenas Hernández
4. José Antonio Parra Fandiño
5. Ulises Julio Ibarra Daza

##### **PARTIDO VERDE**

1. Cristian Ricardo Quiroz Romero
2. Ana Carolina Osorio Calderin

##### **PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE – PARTIDO DE LA U**

1. Maritza Martínez Aristizábal
2. Christian José Moreno Villamizar

##### **PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO**

1. Álvaro Hernán Prada Artunduaga
2. Diego Javier Osorio

##### **MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA - AICO**

1. Luis Carlos Erika Tupaz





COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

**PARTIDO MAIS – PARTIDO ADA – PARTIDO UNION PATRIOTICA – PARTIDO COLOMBIA HUMANA**

1. Álvaro Echeverry Londoño
2. Fabiola Márquez Grisales

**PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI**

17. Diego Angelillis Quiceno

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

19. Benjamín Ortiz Torres
20. Altus Alejandro Baquero Rueda
21. Harry Giovanni González García
22. Ángel María Preciado Vidal

**PARTIDO POLO DEMOCRATICO**

23. Alba Lucía Velásquez Hernández
24. Jairo Fabián Corzo
25. Ximia Rocío Navarro
26. Miguel Ángel Garces Villamil
27. Junio Aurelio Fernández

**PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE**

29. Jhon Arley Murillo Benítez
30. Miguel Pitre Ruiz

**NORMATIVIDAD VIGENTE RELATIVA A LA ELECCIÓN DE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**Artículo 19. Numeral 1. de la Ley 5 de 1992. Funciones del Presidente del Congreso**

1. Convocar, presidir y dirigir las sesiones del Congreso Pleno.  
(...)”

**Artículo 60 de la Ley 5 de 1992** “(...) Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del Congreso o de las Cámaras Legislativas serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (5) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la Plenaria de la Corporación antes de proceder a la elección del caso”.



4



COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

**Artículo 185 de la Constitución Política de Colombia.** Los Congresistas serán inviolables por las opiniones y los votos que emitan en el ejercicio del cargo, sin perjuicio de las normas disciplinarias contenidas en el reglamento respectivo.

**Artículo 4° de la Constitución Política de Colombia.** “La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la Ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales.

*Es deber de los nacionales y de los extranjeros en Colombia acatar la Constitución y las Leyes, y respetar y obedecer a las autoridades”*

**Artículo 232 de la Constitución Política de Colombia.** “Para ser Magistrado de la Corte Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado se requiere:

1. Ser colombiano de nacimiento y ciudadano en ejercicio.
2. Ser abogado
3. No haber sido condenado por sentencia judicial a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos.
4. Haber desempeñado, durante quince años, cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público o haber ejercido, con buen crédito, por el mismo tiempo, la profesión de abogado, o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente. Para el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado, la cátedra universitaria deberá haber sido ejercida en disciplinas jurídicas relacionadas con el área de la magistratura a ejercer.

**Parágrafo.** Para ser Magistrado de estas corporaciones no será requisito pertenecer a la carrera judicial”.

**Artículo 264 de la Constitución Política de Colombia.** (Articulado modificado por el artículo 14 del Acto Legislativo 1 de 2003) “El Consejo Nacional Electoral se compondrá de nueve (9) miembros elegidos por el Congreso de la República en pleno, para un período institucional de cuatro (4) años, mediante el Sistema de Cifra Repartidora, previa postulación de los partidos o movimientos políticos con personería jurídica o por coaliciones entre ellos. Sus miembros serán servidores públicos de dedicación exclusiva, tendrán las mismas calidades, inhabilidades, incompatibilidades y derechos de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y podrán ser reelegidos por una sola vez (...).”.

Se anexa a este Dictamen preliminar los documentos allegados por los Congresistas y los soportes documentales correspondientes a los



5

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

postulados, que permanecerán en custodia en la Secretaria General de esta Corporación.

**DICTAMEN**

**DICTAMEN PREVIO PRESENTADO A LAS COMISIONES DE ACREDITACION DOCUMENTAL PARA  
ELECCION DE MAGISTRADOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PERIODO 2022 -2026**

PARTIDO POSTULANTE	POSTULADOS	POSTULANTE
<b>ALIANZA VERDE</b>	2	<b>DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL SECRETARIO GENERAL ALIANZA VERDE</b>

NOMBRE	DOC. IDENT.	PROFES.	ANTECED. FISC.	ANTECED. DISC.	ANTECED. POLIC.	EXPERIEN LABORAL	CUMPLE
CRISTIAN RICARDO QUIROZ ROMERO	13.745.672	ABOGADO ESPECIALIST. DERE. AD/VO	NO	NO	NO	MAS DE 15 AÑOS	SI
ANA CAROLINA OSORIO CALDERIN	22.594.726	ABOGADA ESPECIALIST. DERE. AD/VO MAGISTER CIENCIA POLITICA	NO	NO	NO	MAS DE 15 AÑOS	SI



PARTIDO POSTULANTE	POSTULADOS	POSTULANTE
<b>CAMBIO RADICAL</b>	2	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>

NOMBRE	DOC. IDENT.	PROFES.	ANTECED. FISC.	ANTECED. DISC.	ANTECED. POLIC.	EXPERIEN LABORAL	CUMPLE
LUIS MARIO HERNANDEZ VARGAS	1.032.455.604	ABOGADO ESPECIALIST. DERE. AD/VO	NO	NO	NO	NO ADJUNTA EXPERIENCIA PROFESIONAL	NO

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO	8.667.215	ABOGADO ESPECIALIST. DERE. SOCIEDADES MEDIO AMBIENTE LABORAL SEGURIDAD SOCIAL ESPECIALIST. DERE. MEDIO AMBIENTE	NO	NO	NO	15 AÑOS 6M	SI
---	-----------	--	----	----	----	------------	----

PARTIDO POSTULANTE	POSTULADOS	POSTULANTE
MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA - AICO	1	REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE	DOC. IDENT.	PROFES.	ANTECED FISC.	ANTECED. DISC.	ANTECED. POLIC.	EXPERIEN LABORAL	CUMPLE
LUIS CARLOS ERIRA TUPAZ	87.090.158	ABOGADO ESPECIALIST. DERE. AD/VO DERECHO DE. POLICIA	NO	NO	NO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS - MAS DE 15 AÑOS	SI

PARTIDO POSTULANTE	POSTULADOS	POSTULANTE
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	4	SECRETARIO GENERAL PARTIDO LIBERAL



NOMBRE	DOC. IDENT.	PROFES.	ANTECED FISC.	ANTECED. DISC.	ANTECED. POLIC.	EXPERIEN LABORAL	CUMPLE
--------	-------------	---------	------------------	-------------------	--------------------	---------------------	--------

5

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

BENJAMIN ORTIZ TORRES	14.240605	ABOGADO <b>ESPECIALIST.</b> DERECHO ELECTORAL DER. AD/VO <b>MAGISTER.</b> DERECHO DISCIPLINAR.	NO	NO	NO	CUENTA CON MAS DE 15 AÑOS	SI
ALTUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA	80.768.578	ABOGADO <b>ESPECIALIST.</b> DER. AD/VO. DERE. GESTION Y RESPONSABI. FISCAL <b>MAGISTER.</b> DERECHO <b>DOCTOR EN</b> DERECHO	NO	NO	NO	CUENTA CON LA EXPERIENCIA EXIGIDA 15 AÑOS	SI
HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	17.658238	ABOGADO <b>ESPECIALIST.</b> DER. AD/VO. AD/MON PUB. DERE. PENAL	NO	NO	NO	CUENTA CON 15 AÑOS DE EXPERIENCIA	SI
ANGEL MARIA PRECIADO VIDAL	93.391788	ABOGADO <b>ESPECIALIST.</b> DER. PENAL DER. AD/VO	NO	NO	NO	CUENTA CON 15 AÑOS DE EXPERIENCIA	SI

PARTIDO POSTULANTE	POSTULADOS	POSTULANTE
PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE	2	SECRETARIO GENERAL PARTIDO DE LA U DIRECTORA UNICA PARTIDO DE LA U



NOMBRE	DOC. IDENT.	PROFES.	ANTECED FISC.	ANTECED. DISC.	ANTECED. POLIC.	EXPERIEN LABORAL	CUMPLE
MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL	40.383.087	ABOGADA <b>ESPECIALIST.</b> DERE. PUBLI.	NO	NO	NO	CUENTA CON MAS DE 15 AÑOS	SI

4

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

		DERE. PUBLI. FINANCIERO DERECHO DISCIPLINARI <b>MAGISTER.</b> DERECHO PUBLICO					
CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR	80.771.888	ABOGADO <b>ESPECIALIST.</b> CONTRAT. ESTATAL <b>MAGISTER.</b> DERECHO AD/VO	NO	NO	NO	NO CUENTA CON LA EXPERIENCIA LABORA REQUERIDA 7 AÑOS 11M, 15 D	NO

PARTIDO POSTULANTE	POSTULADOS	POSTULANTE
<b>PARTIDO CONSERVADOR</b>	5	<b>SECRETARIA GENERAL (E) PARTIDO CONSERVADOR</b>



NOMBRE	DOC. IDENTIDAD	PROFES.	ANTECED FISC.	ANTECED. DISC.	ANTECED. POLIC.	EXPERIEN LABORAL	CUMPLE
ALFONSO CAMPO MARTINEZ	77.183.278	ABOGADO <b>ESPECIALIST.</b> DERE. COMERCIAL <b>MAGISTER.</b> ESTUDIOS SOCIALES Y POLITICOS LATINOAMER	NO	NO	NO	CUENTA CON EXPERIENCIA REQUERIDA, MAS DE 15 AÑOS	SI
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	NO ADJUNTA	ABOGADO <b>ESPECIALIST.</b> DERE. COMERCIAL DOCTORA EN DERECHO	NO	NO	NO	CUENTA CON EXPERIENCIA REQUERIDA, MAS DE 15 AÑOS	SI
LUDY MERCEDES ARENAS HERNANDEZ	63.332.891	<b>ESPECIALIST.</b> ALTA DIRECC. DEL ESTADO	NO	NO	NO	CUENTA CON EXPERIENCIA REQUERIDA,	SI

5

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

		<b>MAGISTER.</b> ESTUDIOS POLITICOS E INTERNAL.				MÁS DE 15 AÑOS	
JOSE ANTONIO PARRA FANDIÑO	5.874.895	<b>ABOGADO ESPECIALIST.</b> DERE. CONSTITUC. DERE. AD/VO DEMOCRAC. REGIMEN ELECTORAL <b>MAGISTER.</b> DERECHO PUBLICO	NO	NO	NO	CUENTA CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EXIGIDA – MAS DE 15 AÑOS	SI
ULISES JULIO IBARRA DAZA		<b>ABOGADO ESPECIALIST.</b> DER. AD/VO	NO	NO	NO	CUENTA CON MAS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	SI

PARTIDO POSTULANTE	POSTULADOS	POSTULANTE
<b>ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI</b>	1	<b>SOR BERENICE BEDOYA PEREZ</b>



NOMBRE	DOC. IDENT.	PROFES.	ANTECED. FISC.	ANTECED. DISC.	ANTECED. POLIC.	EXPERIEN LABORAL	CUMPLE
DIEGO ANGELILLIS QUICENO	79.675.442	<b>ABOGADO ESPECIALIST.</b> COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNAC. DERE. NEGOCIOS <b>MAGISTER</b> ADMINISTRA. Y MARKETIN.	NO	NO	NO	CUENTA CON MAS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	SI

4

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

PARTIDO POSTULANTE	POSTULADOS	POSTULANTE
<b>PARTIDO MAIS – PARTIDO ADA – PARTIDO UNION PATRIOTICA – PARTIDO COLOMBIA HUMANA</b>	<b>2</b>	<b>PRESIDENTE PARTIDO MAIS PRESIDENTE PARTIDO ADA REPRESENTANTE LEGAL PARTIDO UP REPRESENTANTE LEGAL PARTIDO COLOMBIA HUMANA</b>

NOMBRE	DOC. IDENT.	PROFES.	ANTECED FISC.	ANTECED. DISC.	ANTECED. POLIC.	EXPERIEN LABORAL	CUMPLE
ALVARO ECHÉVERRY LONDOÑO	10.255.488	ABOGADO <b>ESPECIALIST.</b> DERE. AD/VO	NO	NO	NO	CUENTA CON MAS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	SI
FABIOLA MARQUEZ GRISALES	42.763808	ABOGADA ADMINISTRA.P UBLICO MUNICIPAL Y REGIONAL <b>ESPECIALIST.</b> GESTION PUBLICA <b>MAGISTER</b> JUSTICIA CONSTITU. DERECHOS HUMANOS	NO	NO	NO	CUENTA CON MAS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	SI



PARTIDO POSTULANTE	POSTULADOS	POSTULANTE
<b>COLOMBIA RENACIENTE</b>	<b>2</b>	<b>PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL</b>

NOMBRE	DOC. IDENT.	PROFES.	ANTECED FISC.	ANTECED. DISC.	ANTECED. POLIC.	EXPERIEN LABORAL	CUMPLE
JHON ARLEY MURILLO BENITEZ						NO ADJUNTA NINGUN SOPORTE –	NO

**COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

						NINGUNA DOCUMENTAC	
MIGUEL ANDRES PITRE RUIZ	80.074.547	ABOGADO ESPECIALIST. DERE. AD/VO MAGISTER RESPONSAB CONTRACT.	NO	NO	NO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS DE EXPERIENCIA	SI

PARTIDO POSTULANTE	POSTULADOS	POSTULANTE
<b>PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO</b>	<b>2</b>	<b>PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL</b>

NOMBRE	DOC. IDENT.	PROFES.	ANTECED. FISC.	ANTECED. DISC.	ANTECED. POLIC.	EXPERIEN LABORAL	CUMPLE
ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	80.424.598	ABOGADO	NO	NO	NO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS 15 AÑOS 1 MES	SI
DIEGO JAVIER OSORIO JIMENEZ	18.497.650	ABOGADO ESPECIALIST. DERE. PROCES Y PRUEBAS DER. PUBLICO CIENCIA Y SOCIOLOGIA POLITICA PEDAGOGIA Y DOCENCIA UNIVERSIT.	NO	NO	NO	CUMPLE CON LOS REQUISITOS, CUENTA CON MAS DE 15 AÑOS	SI

PARTIDO POSTULANTE	POSTULADOS	POSTULANTE
<b>POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO</b>	<b>5</b>	<b>PRESIDENTE PARTIDO POLO</b>



COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

NOMBRE	DOC. IDENT.	PROFES.	ANTECED FISC.	ANTECED. DISC.	ANTECED. POLIC.	EXPERIEN LABORAL	CUMPLE
ALBA LUCIA VELASQUEZ HERNANDEZ	20.441.380	ABOGADO	NO	NO	NO	CUMPLE COMN EXPERIENCIA PROFESIONAL MAS DE 15 AÑOS	SI
JAIRO FABIAN CORZO ORDOÑEZ	13.541.666	ABOGADO	NO	NO	NO	CUENTA CON MAS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	SI
XINIA ROCIO NAVARRO PRADA	52.381984	ABOGADO	NO	NO	NO	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL MAS DE 15 AÑOS	SI
MIGUEL ANGEL GARCES VILLAMIL	79.787.276	ABOGADO	NO	NO	NO	CUENTA CON EXPERIENCIA	SI
JUNIO AURELIO FERNANDEZ	9.068.065	ABOGADO	NO	NO	NO	NO ADJUNTA CEDULA DE CIUDADANIA Y MANIFIESTA QUE CUENTA CON 73 AÑOS DE EDAD – CUENTA CON MAS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA PROF.	NO

Las siguientes Hojas de Vida son improcedentes por no contar con el aval de Partido o Movimiento Político, sino por Congresistas, en consecuencia no se tienen en cuenta,

Luz Mery Amparo Anzola González Comité Político Nacional Partido Liberal  
Eurípides José Castro San Juan postula el Senador Gustavo Moreno



5



## COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Por todo lo anterior y tomando en consideración algunas inquietudes, las Comisiones de Acreditación del Congreso de la República, consideran que las calidades para aspirar al cargo de Magistrado del Consejo Nacional Electoral, se encuentran establecidos taxativamente en la Constitución Política. Art. 264 que hace remisión al Artículo 232, además, el Artículo 4° Constitucional establece que la Constitución Política es norma de normas y en cualquier caso de contradicción entre una norma inferior y la Constitución, prevalecerá ésta siempre.

Para el caso de inhabilidades e incompatibilidades, que llegaren a presentarse por los postulados, las Comisiones carecen de competencia para conocer de ellas, y será la Plenaria del Congreso quien tome la decisión del caso, en el evento de llegarse a presentar, por cuanto el alcance de la Comisión de Acreditación consiste en la revisión documental de los soportes allegados por quienes aspiran a cargos de elección.

Este dictamen se presenta a consideración de la Sesión de Congreso Pleno con el fin de que sea evaluado antes de proceder a la elección de Magistrados del Consejo Nacional Electoral.

### PROPOSICION

Se presenta para consideración del Congreso Pleno el informe de la Comisión de Acreditación Documental, dicho informe contó con la colaboración previa del equipo técnico de apoyo, que acompañó a los Secretarios de las Comisiones de Acreditación, de las respectivas Cámaras, su función fue la revisión previa de los documentos y verificación de requisitos constitucionales y legales que le corresponde a cada candidato cumplir. Los días 23 y 24 fue presentado dicho informe a los miembros de la Comisión de Acreditación Documental, el cual fue discutido y aprobado.

Siendo las 10:30 A.M. se suscribe el presente dictamen previo en la ciudad de Bogotá, D.C., por quienes intervinieron en la sesión del día 24 del Agosto del año 2022.

Cordialmente,

**JUAN SAMY MERHEG MARUN**  
Presidente

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN C.**  
Vicepresidente



5



COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

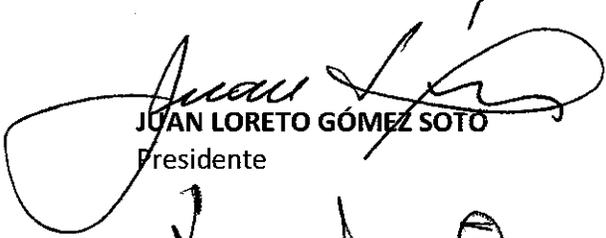
CONTINUACION: DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE ACREDITACION DOCUMENTAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA, DENTRO DE LA REVISION DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS POSTULADOS AL CARGO DE MAGISTRADO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PERIODO 2022 -2026

**ALEX XAVIER FLOREZ HERNANDES**  
Senador de la República,

**ANDREA PADILLA VILLARRAGA**  
Senadora de la República

  
**JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO**  
Senador de la República

Honorables Representantes

  
**JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**  
Presidente

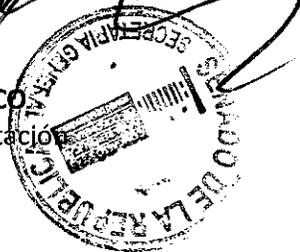
  
**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALEZ**  
Vicepresidente

  
**JOSE ELICER SALAZAR LOPEZ**  
Representante a la Cámara

  
**LUZ MARIA MUNERA MEDINA**  
Representante a la Cámara

  
**SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG**  
Representante a la Cámara

**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario Comisión de Acreditación  
Congreso de la República



4